Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO **EB140/11**
140.ª reunión **12 de diciembre de 2016**
Punto 7.2 del orden del día provisional

Resistencia a los antimicrobianos

Informe de la Secretaría

1. En el presente informe se ofrece información actualizada acerca de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (Nueva York, 21 de septiembre de 2016), celebrada de conformidad con sus resoluciones 70/183 sobre salud mundial y política exterior, y 70/297 sobre alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos. Asimismo, se resumen los progresos realizados con respecto a la aplicación de la resolución WHA68.7 (2015), en la que la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y pidió a la Directora General que elabore opciones para establecer un marco mundial de desarrollo y rectoría.

2. En la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos hablaron el Secretario General y los Directores Generales de la OMS, la FAO y la OIE. Además de la sesión plenaria para los Estados Miembros, hubo mesas redondas interactivas que contaron con la participación, entre otros, de representantes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Posteriormente, la Asamblea General adoptó la resolución 71/3, titulada «Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos».[1]

3. En la declaración política los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados y Gobiernos se comprometieron a elaborar sus planes de acción nacionales de carácter multisectorial en consonancia con el enfoque «Una Salud»; a movilizar fondos destinados, entre otras cosas, a la ejecución de esos planes y a la investigación y desarrollo; a velar por que los planes nacionales incluyan el desarrollo de marcos efectivos de vigilancia, supervisión y regulación sobre la preservación, el uso y la venta de antimicrobianos, y a aumentar y mantener entre la población y los profesionales sanitarios la concienciación y los conocimientos sobre la resistencia a los antimicrobianos.

4. La declaración política también incluye tres peticiones principales a la OMS y sus asociados. Primero, potencia la petición de la Asamblea de la Salud solicitando a la OMS que, junto con la FAO y la OIE, finalice un marco mundial de desarrollo y rectoría sobre los antimicrobianos y la resistencia a ellos. Segundo, pide a la OMS que, en colaboración con la FAO, la OIE, los bancos de desarrollo regionales y multilaterales, entre ellos el Banco Mundial, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil e interesados de múltiples sectores, preste apoyo a los planes de acción nacionales y a otras actividades para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los ámbitos nacional, regional y mundial. Tercero, pide al Secretario General que, en consulta con la OMS, la FAO y la OIE, establezca un grupo *ad hoc* de coordinación entre organismos para que

[1] Disponible en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/3 (consultado el 25 de noviembre de 2016).

ofrezca asesoramiento práctico sobre enfoques destinados a garantizar acciones eficaces para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. En la declaración política también se pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su 73.º periodo de sesiones. De conformidad con estas peticiones, la OMS está colaborando con el Secretario General, la FAO y la OIE en la formulación de propuestas sobre el grupo de coordinación entre organismos, y con la FAO y la OIE en los procesos necesarios para establecer un marco mundial de desarrollo y rectoría.

5. En su resolución WHA68.7 (2015) la Asamblea de la Salud insta a los Estados Miembros a que adapten el plan de acción mundial a sus prioridades y contextos nacionales y a que tengan en funcionamiento planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos para cuando se celebre la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud. La OMS, la FAO y la OIE han publicado un manual y una serie de instrumentos complementarios para la elaboración de planes de acción nacionales.[1] Además de reuniones de alto nivel para generar interés y recabar apoyo político, se han llevado a cabo en todas las regiones de la OMS talleres que han contado con la participación activa de la FAO y la OIE y en los que se han dado a conocer dichos instrumentos y se ha prestado apoyo a los países en la elaboración de sus planes de acción nacionales. Hasta la fecha han asistido a esos talleres 227 participantes de 51 países, y están previstos otros para finales de 2016. La Secretaría también ha apoyado la realización de análisis de la situación de la resistencia a los antimicrobianos, cuyos resultados han servido de base a los planes de acción nacionales, y facilita la coordinación y planificación de reuniones. En este sentido, está elaborando una lista de consultores que presten apoyo a este proceso. Ya hay planes de acción nacionales finalizados en 32 países, y a fecha de 14 de octubre de 2016, al menos otros 59 los están redactando. Los resultados que se deriven del empleo de una encuesta elaborada mediante la colaboración tripartita entre la FAO, la OIE y la OMS para determinar el estado de desarrollo de los planes de acción nacionales servirán como base para un amplio informe a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud y a los órganos deliberantes de la FAO y la OIE.

6. Los progresos que se han hecho para establecer planes de acción nacionales no han sido uniformes. En algunos países en los que todavía no se entiende bien el problema de la resistencia a los antimicrobianos ha resultado difícil obtener compromisos y apoyos políticos. No obstante, la concienciación es cada vez mayor y se verá potenciada por la declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos. La prestación de apoyo a la elaboración, aplicación y monitoreo y evaluación de planes de acción nacionales es una gran prioridad para la OMS. La labor de apoyo de la Secretaría incluye la compartición de conocimientos técnicos y la creación de círculos profesionales. La acción intersectorial, y en particular la complejidad de la coordinación entre sectores y dentro de un mismo sector, sigue planteando retos.

7. Desde la adopción del plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Secretaría ha ampliado sus esfuerzos por prevenir y controlar la farmacorresistencia del VIH, la tuberculosis y el paludismo. La tuberculosis multirresistente ya ha alcanzado en muchos países el nivel de crisis de salud pública, y se calcula que en 2015 causó 250 000 muertes. La OMS ha publicado nuevas directrices sobre la gestión programática de la tuberculosis multirresistente, para la que recomienda un tratamiento más breve.[2] Asimismo, ha aprobado una prueba rápida que posibilita el triaje de los pacientes con tuberculosis multirresistente, y ha revisado la composición de las combinaciones de antibióticos para los pacientes que necesitan tratamientos más prolongados. Reconociendo la necesidad de

[1] Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204470/1/9789241549530_eng.pdf?ua=1 (consultado el 25 de noviembre de 2016).

[2] *WHO treatment guidelines for drug-resistant tuberculosis -2016 update*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2016, documento WHO/HTM//TB/2016.04 (http://www.who.int/tb/MDRTBguidelines2016.pdf, consultado el 30 de noviembre de 2016).

un esfuerzo mundial coordinado para prevenir la farmacorresistencia del HIV y garantizar la eficacia de los tratamientos antirretrovíricos de primera línea, la Secretaría está liderando la elaboración de un plan de acción mundial sobre la farmacorresistencia del VIH (2017-2021). Se están preparando orientaciones sobre las respuestas mundial y nacional al aumento de la resistencia del VIH, cuya difusión está prevista para el segundo trimestre de 2017. La resistencia a los antipalúdicos se está monitoreando a nivel mundial, y se están aplicando estrategias de gestión de la resistencia. La mayor amenaza se encuentra en la subregión del Gran Mekong, donde ha aparecido multirresistencia, incluida la resistencia a los tratamientos combinados basados en la artemisinina. El monitoreo intensivo y las estrategias de gestión forman ahora parte de las medidas de eliminación subregional de paludismo que lanzó la OMS en mayo de 2015.

8. En la resolución WHA68.7 (2015), la Asamblea de la Salud también pidió a la Directora General «que elabore, en consulta con los Estados Miembros[1] y los asociados pertinentes, opciones para establecer un marco mundial de desarrollo y rectoría a fin de respaldar el desarrollo, el control, la distribución y el uso adecuado de nuevos antimicrobianos, instrumentos diagnósticos, vacunas y otras intervenciones, al mismo tiempo que se preservan los antimicrobianos existentes, y se fomenta el acceso asequible a antimicrobianos y medios de diagnóstico nuevos y existentes, teniendo en cuenta las necesidades de todos los países y en consonancia con el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos…». La 69.ª Asamblea Mundial de la Salud tomó nota de los progresos que se estaban haciendo en ese momento en la aplicación de la resolución.[2] La Secretaría sigue trabajando para atender esta petición y otra similar hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos (adoptada en la resolución 71/3), y para ello está celebrando consultas con la FAO y la OIE y ofreciendo opciones respaldadas por las tres Organizaciones para establecer un marco mundial de desarrollo y rectoría.

9. Se han celebrado algunos debates preparatorios acerca de las opciones relativas a dicho marco, pero son necesarias nuevas consultas con expertos, seguidas de debates con los Estados Miembros y todas las demás partes interesadas pertinentes. La Secretaría tiene previsto atender esta petición, así como la petición similar hecha en la declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos, para cuando se celebre la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

10. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

= = =

[1] Y, cuando proceda, con las organizaciones de integración económica regional.

[2] Véase el documento WHA69/2016/REC/3, actas resumidas de la Comisión A, sexta y séptima sesiones, sección 3.